

GLOSARIO CARTA ESS

- 1. Sostenibilidad de la vida:** Los distintos ámbitos y procesos que participan de la noción de sostenibilidad se pueden entender y organizar como una **cadena de sostén de la vida**. Se trata de una noción multidimensional que engloba diversas sostenibilidades, básicamente, la ecológica, la económica, la social y la humana y todas las interrelaciones que existen entre ellas. La sostenibilidad solo se puede entender en términos globales.

Reas Euskadi (2014): Sostenibilidad de la Vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica.

- 2. Tareas reproductivas, productivas y de cuidados:** Las tareas de cuidados se vinculan a otros términos (trabajo doméstico, trabajo no remunerado, trabajo reproductivo, etc.) con los que se intenta sacar a la luz trabajos que históricamente han estado desigualmente repartidos entre mujeres y hombres y entre las propias mujeres; han sido realizados de forma gratuita o mal pagada; y han sostenido la vida en un sistema en el que garantizar la sostenibilidad no es responsabilidad colectiva. Por el contrario, el trabajo productivo (empleo) tiene valor en términos monetarios y se realiza dentro de la esfera del mercado.
- 3. Interdependencia:** Implica asumir que nuestro cuerpo es finito, que es vulnerable y tiene necesidades. Los seres humanos dependemos del colectivo social en el que nacemos y vivimos durante toda nuestra vida y, en concreto, en algunas fases en donde requerimos de mayores cuidados.

<https://reaseuskadi.eus/mediateka/diccionario-feminista-para-una-economia-solidaria/>
Herrero, Yayo (2019): "Cuidar de la vida, cuidar las relaciones con el planeta", en Perez Alonso, Edith, Antonio Girón y Juan Luis Ruiz-Gimenez (coords): Los cuidados. Saberes y experiencias para cuidar los barrios que habitamos, Ecologistas en Acción, Libros en Acción, Madrid

- 4. Ecodependencia:** Los seres humanos dependemos de la naturaleza. Los seres humanos obtenemos lo que precisamos para estar vivos de la naturaleza: alimento, agua, cobijo, energía, minerales... La dependencia material de la naturaleza nos lleva directamente a tomar conciencia de los límites biofísicos de nuestro planeta tierra.

Herrero, Yayo (2019): "Cuidar de la vida, cuidar las relaciones con el planeta", en Perez Alonso, Edith, Antonio Girón y Juan Luis Ruiz-Gimenez (coords): Los cuidados. Saberes y experiencias para cuidar los barrios que habitamos, Ecologistas en Acción, Libros en Acción, Madrid <https://reaseuskadi.eus/mediateka/diccionario-feminista-para-una-economia-solidaria/>

- 5. Emancipador:** El término emancipador o emancipación se refiere a toda acción que permite a una persona o a un grupo de personas acceder a un estado de autonomía por cese de la sujeción a alguna autoridad o potestad.
- 6. Organización Social de los cuidados:** La organización social del cuidado se refiere a la política económica y social del cuidado. Esto es, la forma de entender, distribuir y gestionar la necesidad de cuidados que está en la base del funcionamiento del sistema económico y social. Para poder definir la organización social del cuidado se requiere considerar tanto la demanda de cuidados existente como quiénes proveen los servicios y cubren la demanda y cómo el régimen de bienestar se hace cargo de esa demanda así como cuánto corresponde al mercado.

La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en Chile Autora: Irma Arriagada, ONU Mujeres.

- 7. Organizaciones habitables:** Concepto que nace de la Economía Solidaria y que se refiere a organizaciones construidas desde miradas no patriarcales. Organizaciones abiertas, flexibles, diversas, democráticas; basadas en liderazgos cooperativos; que impulsan la participación y ponen atención no sólo en los resultados, sino

también, o sobre todo, en los procesos y en las relaciones. Organizaciones que revisan y piensan críticamente sus formas de hacer y que en sus balances y auditorías incorporan criterios solidarios y de impacto social.

<https://reaseuskadi.eus/mediateka/diccionario-feminista-para-una-economia-solidaria/>

8. Límites biofísicos del planeta: Estos límites definen el espacio operativo seguro para el desarrollo de la humanidad con respecto al sistema terrestre. Existen límites en las posibilidades de extracción de minerales, en las tasas de regeneración de los ciclos naturales y en los sumideros del planeta, entre otros. Su finitud se ve reflejada en los impactos en la pérdida de biodiversidad, de superficies cultivables, de agua dulce, así como en el agotamiento de fuentes de energía, el aumento del calentamiento global, o la huella ecológica que indica que vivimos como si tuviésemos 1,7 planetas Tierra a nuestra disposición.

9. Decrecimiento: El decrecimiento nace del reconocimiento de los límites ambientales y sociales de la economía capitalista que, entre otros de sus pilares básicos, sitúa la sobreproducción y el sobreconsumo como base del modelo de desarrollo económico. El decrecimiento reclama la descolonización del debate público hoy acaparado por el lenguaje economicista y defiende la abolición del crecimiento económico como objetivo social. Además, representa una dirección deseada, en la que las sociedades consumirán menos recursos y se organizarán y vivirán de modo distinto a los actuales

Kallis, Giorgos, Demaria, Federico y Giacomo D'Alisa (2015): "Decrecimiento", En D'Alisa, Giacomo, Demaria, Federico Y Giorgos Kallis (eds.): Decrecimiento. Vocabulario para una nueva era, Icaria, Barcelona, pág. 38.

<https://reaseuskadi.eus/wp-content/uploads/Diccionario-Feminista-2020-cas.pdf>

10. Soberanía alimentaria: La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos, de sus Países o Uniones de Estados a definir su política agraria y alimentaria e incluye: Priorizar la producción agrícola local para alimentar a la población, el acceso del campesinado a la tierra, al agua, a las semillas y al crédito; el derecho a producir alimentos y a decidir lo que quieren consumir y, cómo y quién se lo produce; y el reconocimiento de los derechos de las campesinas que desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación.

[Vía Campesina](#)

11. Soberanía Energética: La soberanía energética es el derecho de las personas conscientes, las comunidades y los pueblos a tomar sus propias decisiones respecto a la generación, distribución y consumo de energía, de modo que éstas sean apropiadas a sus circunstancias ecológicas, sociales, económicas y culturales, siempre y cuando no afecten negativamente a terceros.

[ODG](#)

12. Cooperación público-social-comunitaria: El modelo de cooperación público-comunitario es una tendencia creciente en ámbitos como la vivienda, los cuidados o la cultura, entre otros. Las administraciones actúan de forma conjunta con la ciudadanía activa promoviendo la creación de valor público, haciendo hincapié en otros elementos más allá de la mera eficiencia económica, como son la proximidad, el arraigo y el empoderamiento de las comunidades. Así pues, no se trata de externalizar o subcontratar servicios públicos, sino de una forma de regulación social y de gobernanza donde las comunidades se sitúan en el centro de la acción política, como alternativa al mercado y al Estado.

Patrimonio Ciudadano. Un marco para la colaboración público-comunitaria.: Mauro Castro Coma y Laia Forné Aguirre. Fecha: Abril del 2021 Edición: La Hidra Cooperativa lahidra.net @LahidraCoop

13. Decolonial: Hace referencia al pensamiento que analiza críticamente la matriz del poder colonial que, en el capitalismo global persiste bajo formas de conocimiento totalizantes que reafirman el binomio dominador-dominado. Distintas prácticas, voces y movimientos, como por ejemplo los feminismos negros, el pensamiento queer, las universidades indígenas, entre otros, se sitúan como espacios transdisciplinares que abren nuevas epistemologías del conocimiento más allá de las jerarquías actuales. Se trata de pensamientos que se producen desde un conocimiento situado y desde identidades y espacios geopolíticos que imaginan y accionan otros modos de habitar el mundo.

<http://subtramas.museoreinasofia.es/es/anagrama/decolonial>

14. Desarrollo endógeno: Capacidad de una comunidad local para utilizar el potencial de desarrollo existente en el territorio y dar respuesta a los desafíos que se le plantean en un momento histórico determinado, claramente en la actualidad debido a los importantes cambios que el proceso de globalización está produciendo en la división espacial del trabajo. Esta visión implica una valoración positiva, y frecuentemente optimista, del papel que juega el potencial de desarrollo existente en los territorios y que es el que permitirá a las comunidades locales dar la respuesta productiva adecuada y satisfacer las necesidades de la población.

Vázquez Barquero, Antonio Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial Investigaciones Regionales, núm. 11, 2007, pp. 183-210

15. Ecofeminismo El ecofeminismo, que entreteje ecologismo y feminismo, es una corriente de pensamiento y de activismo que analiza críticamente las creencias que apuntalan el modelo de vida ecocida, patriarcal, capitalista y

colonial, que denuncia los riesgos a los que somete a las personas y al resto del mundo vivo y propone miradas alternativas para poder revertir esta guerra contra la vida.

<https://www.ecologistasenaccion.org/153210/>